

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 43

ANALISIS DEL SECTOR

Que el Artículo 2ª de la Constitución Política de Colombia define que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, Política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el Municipio, en aras de realizar una buena gestión fiscal, tiende hacer efectivos los principios de la contratación estatal mismos a los que se refiere la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, entre los cuales se destacan la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficiencia en el logro de los resultados, realizando la contratación y ejecución de obras de interés social que beneficien y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la población.

Que, el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia define “al municipio como entidad fundamental de la división político -administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 3 de la ley 136 de 1994, Modificado por el art 6 ley 1551 de 2012 establece (...)

“FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS Corresponde al municipio:

2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes “

(...)

Que, el artículo 3 de la ley 136 de 1994, Modificado por el art 6. Ley 1551 de 2012, numeral 16 establece: “en concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 2 de 43

conjunto de programas y actividades establecidas por la ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo”.

Que la Constitución política erradica la posibilidad de decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Que las Entidades estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley

Que la citada norma constitucional atribuye al Gobierno nacional competencia para reglamentar la materia.

Que el artículo 4ª de la Ley 489 de 1998, consagra como finalidades de la función administrativa la de buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, Es así que dentro del territorio están incluidas las Instituciones educativas y por ende es deber del Municipio atender la necesidad de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la población estudiantil.

La presente modalidad de selección del contratista de Régimen Especial para seleccionar una ESAL ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y del decreto 092 de 2017 y lo desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en la guía GGESAL-02-Guia para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

El Artículo 04 Decreto 092 de 2017 establece las siguientes reglas son aplicables a este tipo de contratación de régimen especial: “la entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar es ofrecido por más de una identidad sin ánimo de lucro”

En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:

1. Definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencias, eficacia, eficiencia, economía y de manejo de Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas.
2. Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin Ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.
3. Evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para este efecto.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 3 de 43

Que dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El Municipio, como entidad pública del nivel territorial cuenta con autonomía administrativa y financiera, actúa de conformidad con los principios de la función pública, especialmente bajo el principio de legalidad y en tal sentido requiere cumplir con los siguientes preceptos constitucionales y legales:

Que la Constitución Política de Colombia prevé en su artículo segundo (2º) : son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

1. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

2. que la Carta Magna en su artículo 113 indica que: son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la jurídica. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

3. Que dentro de la Constitución Política en su Artículo 209 predica: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

4. Que el artículo 355 de la Constitución Política estableció: “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programa y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

5. Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contemplo un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuya al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

6. Que las Entidades Estatales están facultadas para celebrar convenios para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas de ley.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 4 de 43

7. Que la citada norma constitucional atribuye al Gobierno Nacional la competencia para reglamentar la materia, realizándolo a través del Decreto 092 de 2017.

8. El Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta lo concerniente al artículo 355 de la Constitución Política (...) en su artículo primero estipula que: El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital, y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política (...).

9. El Decreto anteriormente mencionado en su artículo segundo predica lo siguiente: “Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el proceso de contratación reúna las siguientes condiciones: Que el convenio no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del convenio.

10. Que el Artículo 3 del decreto 092 de 2017 indica” la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con Experiencia en el objeto a contratar.

En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

11. El mismo decreto en su artículo 4 establece la procedencia de un procedimiento competitivo “cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro”

12. Que el Municipio requiere de una entidad (ESAL) con amplia experiencia y que su idoneidad permita garantizar la finalidad del proyecto.

13. Que el programa o actividad de interés público a desarrollar se relaciona las actividades deportivas, estas actividades sociales son necesarias para el desarrollo y la promoción del deporte del Municipio.

14. Que la “guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad” expedida por Colombia Compra Eficiente, establece las pautas y criterios para definir las características que deben acreditar las entidades sin ánimo de lucro que contratan con entidades.

15. El decreto 092 de 2017 restringe su aplicación a los convenios a los que se refiere el artículo 355 de la constitución política y a los convenios mencionados por el artículo 96 de la ley 489 de 1998, los cuales el legislador dispuso se regirán por las mismas normas.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 5 de 43

16. Que se observa que no existen varias entidades sin ánimo de lucro, cuya naturaleza, idoneidad y experiencia permitan el cumplimiento de los programas o actividad de interés público fijados en las metas del plan de desarrollo.

17. Que el objeto de interés público y social a desarrollar se enmarca en un convenio el cual pretende articular esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre municipio y una (ESAL) para desarrollar eventos deportivos articulados con el Ministerio del Deporte en el desarrollo de los juegos Intercolegiados 2023.

1. ASPECTOS GENERALES.

La Alcaldía de El Cerrito Valle del Cauca a través de la Secretaria de Educación - Promoción de Deporte implementan acciones que conducen al desarrollo de la actividad que impacten en el municipio en el entorno deportivo, recreativo, de aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, en las cuales se enmarcan una serie de programas y proyectos que propenden en el desarrollo, manifestación, optimización de las actividades encaminadas a brindar alternativas de inclusión al deporte y la recreación de los habitantes de nuestro municipio, en este caso la realización de los Juegos Intercolegiados 2023 en su fase municipal. El deporte en nuestro municipio juega un papel muy importante como motor social y generador de espacios de convivencia donde confluyen la recreación, la lúdica y la competición.

Por tal motivo la participación de los jóvenes en el área deportiva se ve como una necesidad acorde a los intereses emergentes de nuestro municipio en la construcción de la PAZ, de igual manera al deporte confluyen los valores tales como el respeto por el contrario, dignidad en la derrota, grandeza en la victoria, fomento al espíritu de sacrificio y de superación, trabajo en equipo, disciplina y tolerancia.

En el municipio de El Cerrito; como un municipio de grandes deportistas y entrenadores que día a día luchan por ser mejores en su disciplina deportiva y desarrollo individual se ve abocado en apoyar programas o proyectos para que nuestros deportistas participen en los diferentes programas, eventos o certámenes deportivos a nivel nacional, departamental o municipal en este caso será la participación de los deportistas de nuestro municipio en los Juegos Intercolegiados 2023 fase municipal, de los cuales saldrán los estudiantes que nos representaran en la fase departamental.

Las acciones de promociones deportivas y recreativas dirigidas a los habitantes del municipio de El Cerrito Valle hacen parte de las estrategias promovidas por la Secretaria de Educación- Promoción de Deporte.

Las actividades recreo-deportivas posibilita el ocio el cual es factor esencial de desarrollo humano integral de las personas, al igual es valorado como amito de expansión cultural idónea para promover experiencias con fines formativos, competitivos además fomenta la buena salud general y el bienestar, el ofrecer oportunidades recreo-deportivas permiten a individuos y grupos seleccionar actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades, intereses y preferencias.

A través del deporte se hace presente la comunicación, se transmiten conocimientos, ideas, emociones y así mismo se aprende a tener tolerancia al prójimo. El deporte obliga a formar personalidades líderes, que escuchan

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 6 de 43

y respetan a los demás, pero a su vez se imponen y tienen la capacidad de solucionar problemas muchas veces inesperados.

En ese orden de ideas, promover la actividad deportiva en el municipio de El Cerrito es una estrategia fundamental, que contribuye en el bienestar y desarrollo humano; mejorando los estilos de vida saludable y competitiva.

En ese sentido la Alcaldía Municipal de El Cerrito Valle del Cauca a través de la secretaria de Educación - Promoción de Deporte actualmente ofrece a la comunidad Cerriteña diecisiete (17) disciplinas deportivas y recreativas: Atletismo Formativo, Atletismo Competitivo, Ajedrez, Baloncesto, Beisbol, Boxeo, Ciclismo, Futbol, Futbol Sala, Levantamiento de Pesas, Parapowerlifting, Patinaje, Taekwondo, Tenis de Mesa, Baloncesto en silla de ruedas, Atletismo adaptado (discapacidad), adicionalmente programas de recreación, hábitos de vida saludable para la tercera edad, teniendo en cuenta que estos programas se extienden a la zona rural de nuestro municipio, de los cuales el 90% son estudiantes vinculados a las instituciones educativas públicas y privadas de las cuales se inscriben un aproximado de 1500 deportistas.

El artículo 2º de la constitución Política Nacional establece: son fines esenciales del Estado : Servir a la comunidad , promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución ; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes , creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales del estado y de los particulares; normas que tienen relación con lo consagrado en el artículo 209 de la misma carta, el cual enseña que “ La Función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado...

El artículo 3º de la ley 80 de 1993 establece que (...)” al celebrar con tratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”

De acuerdo con el artículo 52 de la constitución política de Colombia, modificado por el artículo 1º del acto legislativo N.º 02 de 2000 “el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 7 de 43

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El estado fomentara estas actividades e inspeccionara, vigilara y controlara las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Todas las personas tienen derecho al ejercicio del deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre, estas actividades, en cuanto tienen como finalidad la formación integral de las personas y preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, se integran en los derechos a la educación y a la salud, entonces comparten la garantía y protección que a esto son constitucionalmente debidos, entre ellos el de formar parte del gasto social.

Así el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituye derechos para que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas decisiones y le abren espacios vitales al ser humano frente al estado y los particulares.

De igual manera, en la medida en que las actividades deportivas y recreativas comportan usualmente derechos y deberes comunitarios que implican la observación de normas mínimas de conducta deben ser objeto de intervención del Estado, por cuanto el estado no solo debe fomentar su ejercicio, sino porque la sociedad tiene un legítimo interés en la práctica se lleva a cabo de conformidad con los principios legales, de manera que con ellas se alcancen objetivos adecuados y socializadores.

El deporte es un producto, una construcción de los seres humanos. Su amplia extensión en la vida social hace que en muchas ocasiones asumamos su existencia apoyados en una especie de “naturalización”. Ciertamente es que la capacidad motriz de el ser humano le viene desde sus orígenes y que existen referencias de actividades físicas desde la prehistoria. Danzas y rituales o las actividades propias para la subsistencia como la caza nos muestra el carácter “motriz” de la especie humana. Pero estas manifestaciones de la motricidad y otras muchas que podemos encontrar a lo largo de la historia distan en gran medida de lo que hoy entendemos por deporte.

La recreación es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

El aprovechamiento del tiempo libre es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficios de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la libertad del trabajo y la recuperación psicobiológica.

Se hace necesario realizar el presente proceso de contratación con el fin de satisfacer las necesidades de servicios y de garantizar la prevalencia del bien común y de los intereses generales de la comunidad Cerriteña. Ahora, debe tenerse en cuenta también que para el año en curso el MINISTERIO DEL DEPORTE ha programado la realización de los Juegos Intercolegiados 2023, donde los estudiantes matriculados en las

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 8 de 43

instituciones educativas públicas y privadas del municipio tendrán participación en la fase municipal, lo que hace imperiosa la celebración de esta contratación para poder brindar la cobertura y apoyo debido a los estudiantes deportistas y para materializar los derechos de la comunidad Cerriteña al Deporte y la Recreación a través del gasto público social, tal como lo establece el Art. 52 Constitucional.

Por lo anterior, El Municipio de El Cerrito, y entendiéndose que no se cuenta con el personal para la atención logística en este tipo de actividades, requiere la contratación de personas idóneas y con experiencia en actividades de esta envergadura, mediante un proyecto el cual ocurre en la ejecución del proyecto “**Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividades física en el Municipio de El Cerrito” dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “ JUNTOS POR EL PROGRESO”**.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta la forma de pago y la cantidad de obligaciones que tendrá el futuro contratista, se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente musculo financiero para así poder garantizar en gran medida y sin ningún tipo de inconvenientes el desarrollo normal del contrato. Es por esto que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tomo en cuenta el comportamiento del proceso de selección de operador de alimentación escolar dado que, a pesar de contener aspectos técnicos diferentes, aun así guardan relación porque focalizan población vulnerable en las instituciones educativas.

Se tomaron como referencia las cuentas principales del balance general y estado de resultados de los últimos 3 años, tomados de los históricos publicados.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

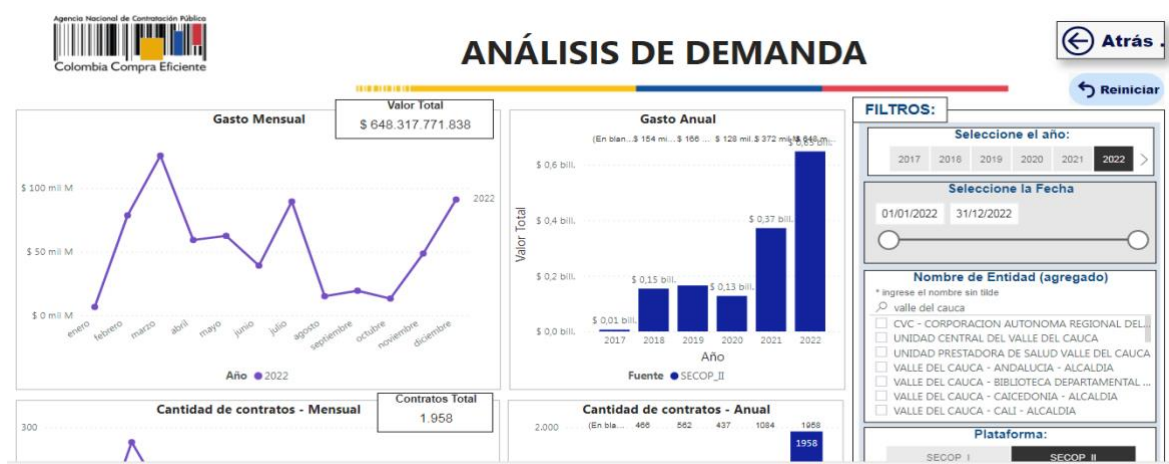
Para dar cumplimiento a la normatividad vigente Resolución No. 000895 del 29 de Julio de 2022 “Por la cual se modifica la Resolución No. 000382 de 1 de abril 2022 que reglamenta los Juegos Intercolegiados Nacionales 2022”, Que así mismo, la citada Ley 181 de 1995, que creó el Sistema Nacional del Deporte, aduce en el artículo 5° que: “(...) La Recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento, **La Educación Extraescolar:** Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.”

Que el artículo 14° de la Ley 181 de 1995, determina que: “Los Entes Deportivos Departamentales y Municipales diseñarán conjuntamente con las Secretarías de Educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 9 de 43

adelanto de programas específicos tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados”.

Que al revisar contrataciones realizadas por la administración municipal en años anteriores con objetos contractuales similares y realizando los cálculos del incremento legal anual, así como la cantidad de actividades designadas, el valor proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para contar con el apoyo operativo y logístico.



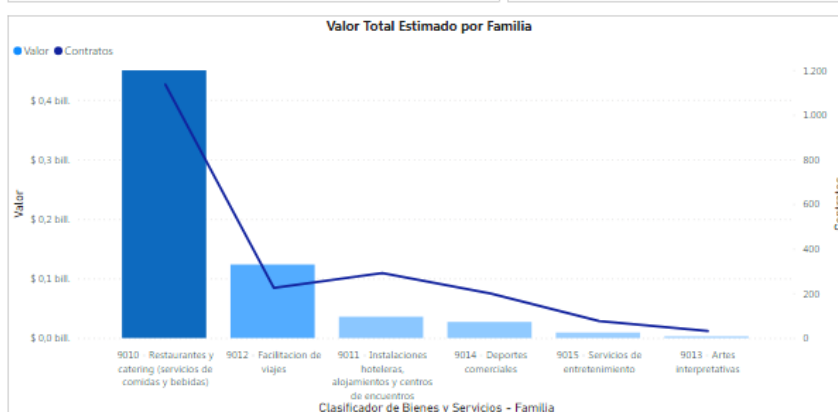
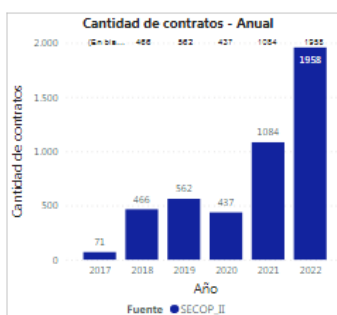
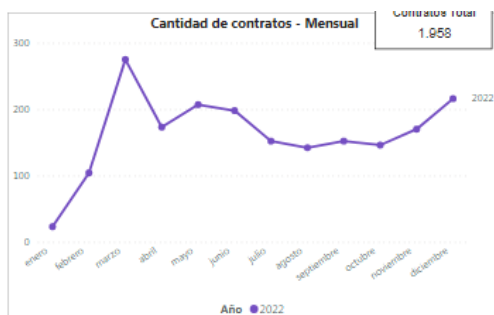
Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	Análisis del sector		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 10 de 43



VALLE DEL CAUCA - CALI - ALCALDIA

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☐ Seleccionar todo
☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
☐ APC COLOMBIA+
☐ CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIAL...
☐ COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESE...
☐ INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECRE...
☐ MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

servicios

☒ 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la L...
☐ 70 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesque...
☐ 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
☐ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de L...
☐ 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
☐ 77 - Servicios Medioambientales
☐ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...

Valor contratado:

\$ 0 \$ 673.500.000.000

Modalidad de selección

☒ Competitiva
☐ Enajenación
☐ Directa
☐ Especial

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244

/ Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
	Análisis del sector	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 11 de 43



La información financiera existente en COLOMBIA COMPRA EFICIENTE sirvió como soporte para determinar los requisitos financieros a exigir por la Secretaria de Educación – Promoción de Deporte en el proceso de contratación.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020 Página 12 de 43

OTRAS ENTIDADES

CONSECUTIVO	PROCESO
IND-23-SC-04-1820	APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE LA LIGA VALLECAUCANA DE ESGRIMA, EN EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONES CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES EJE CAFETERO 2023 PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO QUE PROMUEVAN EL TURISMO EN EL VALLE DEL CAUCA”
IM-003-2014CO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE FOMENTO DEPORTIVO Y COMPETITIVO PARA EL DESARROLLO DEL BALONCESTO EN ARMENIA.
712 -2017	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL APOYO AL PROCESO FORMATIVO Y COMPETITIVO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

Con el estudio anterior evidenciamos una fuerte demanda en la prestación de este tipo de servicios, además si se tienen en cuenta las metas y programas incluidas en el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

ENTIDAD TERRITORIAL

007-2017	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CERRITO Y LA CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE EL CERRITO CON EL FIN DE CONTRIBUIR Y APOYAR EL PROYECTO DE GRATUIDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DEL DEPORTE EN LAS ETAPAS DE INICIACION RECREACION Y FORMACION A NIVEL RECREATIVO COMPETITIVO Y TERAPEUTICO QUE ADEMAS REPRESENTEN AL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA TANTO EN TORNEOS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES
010-2018	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CERRITO Y LA CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR EL CERRITO CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACION DE RESURGIR DEPORTES CLUB EL CERRITO EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS
015-2018	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CERRITO Y LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE EL CERRITO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE CICLISMO Y DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO EN UN EVENTO DEPORTIVO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y SAN ANDRÉS ISLAS RESPECTIVAMENTE CON EL FIN DE PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 13 de 43

3. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL OFERENTE Y ANÁLISIS DEL SECTOR

En observancia a los parámetros entregados por Colombia Compra Eficiente a través de la “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, se procede a analizar el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, como se expone a continuación:

Identificación del bien o servicio a contratar utilizando el clasificador de bienes y servicios UNSPSC- v.14.08, hasta el cuarto nivel, así:

CLASIFICACION UNSPSC

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	(F)Servicios	(80000000) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de recursos humanos	(80111600) Servicios de personal temporal
2	(E) Productos de Uso Final	(50000000) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(50200000) Bebidas	(50202300) Bebidas no alcohólicas
3	[F]Servicios	[90000000] Servicios de viajes, Alimentación Alojamiento y Entretenimiento.	[90140000] Deportes Comerciales	[90141700] Deportes aficionados y recreacionales

4. ANÁLISIS DE COSTOS

El valor del convenio será el monto que resulte de sumar el valor de los aportes entregados por la ALCALDIA MUNICIPAL menos el valor que proponga la ESAL para su ejecución a título de contrapartida, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor del contrato OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIAN (\$ 80.000.000) el cual se verá reflejado en la contratación de los siguientes ítems:

FASE MUNICIPAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
ALIMENTACION			
ALMUERZO: PROTEINA: 120g cocido o a la plancha. (Res, Pollo, Cerdo o pescado) HARINAS: 2 porciones variadas (100g c/u). Arroz, arroz con coco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, patatas, entre			

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 14 de 43

otros que se coordinen con la supervisión del contrato. LEGUMBRE O VERDURAS: 1 porción 100g. LIQUIDO: Gaseosa, jugo o bebida láctea x 200 ml aprox. de marca reconocida en el mercado			
1	para los estudiantes que se desplazan de la zona rural a la zona urbana para su respectiva participación	Unidad	200
REFRIGERIOS			
Minuta Patrón: Harina de 120 gramos combinada con una proteína (variada) Opciones: - Sanduche de jamón y queso - Empanada de carne o pollo - Pastel de carne o pollo - Pastel Hojaldrado de Carne o pollo Bebidas variadas Opciones: - Jugo de 200 cm3, en empaque Doy Pack, varios sabores. Marca reconocida en el mercado			
2	para todos los estudiantes de la zona urbana y rural inscritos en plataforma	Unidad	2319
HIDRATACION			
bolsa agua potable tratada de 350ml (para deportistas, cuerpo técnico)			
3	para todas las selecciones participantes en la fase regional y final para 13 delegaciones	Paquete por 30 unidades	150
4	Bebidas energéticas Bebida rehidratante elaborada para recuperar los electrolitos y carbohidratos perdidos durante el ejercicio. Sabor natural a naranja. Agua, azúcar, dextrosa, ácido cítrico, citrato de sodio, sal, fosfato mono potásico, goma arábica, sabor natural, ésteres de glicerol de resina, colorantes.	unidad	150
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS REGLAMENTARIOS			
5	Uniforme Ajedrez camiseta inteligente 100% de poliéster, sudadera en tela composición 100% poliéster full transfer)	unidad	8
6	Uniforme de Atletismo (CAMISETA EN POLIESTER Y PANTALONETA EN LICRA material sintético en licra, rápida evacuación de líquidos, diseño y logos en full transfer).	unidad	15
7	uniforme de levantamiento de pesas (confeccionada en licra full transfer)	unidad	15
8	Uniforme de baloncesto masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliéster 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/-3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital	divisa por 18 unidades	4
9	Uniforme de Futbol masculino Camiseta en tela inteligente (Poliéster 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/-3 g/m2	divisa por 28 unidades	4

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 15 de 43

	con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital		
10	Uniforme de futbol sala masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliéster 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/-3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital	divisa por 18 unidades	4
11	Uniforme de paraatletismo masculino y femenino (CAMISETA EN POLIESTER Y PANTALONETA EN LICRA material sintético en licra, rápida evacuación de líquidos, diseño y logos en full transfer).	unidad	5
12	Uniforme de Patinaje masculino y femenino (manga larga, pierna corta, full transfer, cremallera invisible, reducción elástica)	unidad	10
13	Uniforme de voleibol masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliéster 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/-3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital	divisa por 18 unidades	4
14	Uniforme de ciclismo 16 de pista enterizo y 16 de ruta pantalón 80% poliéster y 20% licra con tirantas, tela transpirable, camiseta 100% poliéster, banda en gel, cierre en frente con cremallera, full transfer)	unidad	24
15	uniforme de boxeo pantalóneta y camiseta ropa deportiva 100% poliéster	unidad	5
16	Uniforme de Tenis de Mesa (camiseta inteligente 100% de poliéster, pantalóneta con tejido plano full transfer)	unidad	8
17	uniforme de natación (estilo body para mujeres y Jammer para hombre, tela 80% nailon 20% spandex, respirable fresco, full transfer)	unidad	10
18	Protector de antebrazo para taekwondo	pares	5
19	guantes para taekwondo	pares	5
20	protector genital masculino	unidad	3
21	protector genital femenino	unidad	2
22	protectores Bucal en latex	unidad	5
23	BALONES DE BALONCESTO #7 Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA , Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño Jugador doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo,	unidad	8

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 16 de 43

	sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g.		
24	BALONES DE BALONCESTO # 6 Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA , Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño Giugaro doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g.	unidad	8
25	balones de futbol No. 05 Balón para Fútbol, Marca Aprobada y con especificaciones técnicas de FIFA, oficial liga vallecaucana de futbol, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FT/FV/PF/LF), construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g	unidad	5
26	balones de voleibol Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLBI", con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi)	unidad	5
27	balón para futbol sala Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala, Marca Aprobada por FIFA, oficial liga vallecaucana de futbol, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FV/FU), construcción Laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión DESCRIPCION equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no	unidad	8

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 17 de 43

	deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt.																				
28	TROFEOS para las diferentes disciplinas deportivas Trofeo en acrílico con base en acrílico logo o figura de la disciplina requerida (Tamaño alto 40cm--con (Placa en aluminio de 5cmx10cm, sublimado a full color, Gravado 5cmx10cm: ¡Juntos por el Progreso! 2020-2023).	unidad	15																		
29	MEDALLAS se definen con el supervisor del contrato - Cinta estampada personalizada Medallas de PARTICIPACION (Acrílico Impresión Digital) de 70 mm de diámetro.	unidad	1500																		
30	PLACA de metal y madera, que contenga un texto o imagen en relieve (o ambos).	unidad	10																		
31	juzgamiento para todas las disciplinas (bachilleres, licenciados en educación física o profesionales en deporte o que cuenten con certificación en juzgamiento deportivo expedido por una entidad competente, con experiencia mínima de un (01) año, (esta experiencia se contara a partir del acta de grado o fecha de expedición del certificado) deben ser coordinador con el supervisor del contrato	encuentros deportivos	75																		
32	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>PLAN 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUERTE ACCIDENTAL</td> <td>\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE</td> <td>\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>DESMEMBRACION O INVALIDEZ POR ACCIDENTE</td> <td>\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>REEMBOLSO GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> <tr> <td>AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> <tr> <td>AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO</td> <td>\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td>AUXILIO POR INTOXICACION</td> <td>\$ 100.000</td> </tr> <tr> <td>PRIMA INDIVIDUAL DE 201-1000 ASEGURADOS</td> <td>2500</td> </tr> </tbody> </table> POLIZA	AMPAROS	PLAN 1	MUERTE ACCIDENTAL	\$ 2.000.000	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	\$ 2.000.000	DESMEMBRACION O INVALIDEZ POR ACCIDENTE	\$ 2.000.000	REEMBOLSO GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	\$ 500.000	AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	\$ 500.000	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO	\$ 30.000	AUXILIO POR INTOXICACION	\$ 100.000	PRIMA INDIVIDUAL DE 201-1000 ASEGURADOS	2500	PERSONAS	1500
AMPAROS	PLAN 1																				
MUERTE ACCIDENTAL	\$ 2.000.000																				
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	\$ 2.000.000																				
DESMEMBRACION O INVALIDEZ POR ACCIDENTE	\$ 2.000.000																				
REEMBOLSO GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	\$ 500.000																				
AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	\$ 500.000																				
AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO	\$ 30.000																				
AUXILIO POR INTOXICACION	\$ 100.000																				
PRIMA INDIVIDUAL DE 201-1000 ASEGURADOS	2500																				

APORTE ESAL:

La ESAL aportará como contrapartida la suma que haya ofrecido en su propuesta la cual será 30% dinero en efectivo, de conformidad a lo establecido al decreto 092 de 2017 artículo, personal debe ser entregado a la presentación de la oferta.

6.1 VALOR DE LA CONTRAPARTIDA

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 18 de 43

El valor de la contrapartida no disminuirá el valor del presupuesto.

La contrapartida se requiere para fortalecer las siguientes necesidades del programa:

Asistencia Técnica y Acompañamiento Integral: personal adicional que fortalezca la capacidad de respuesta a las necesidades específicas del programa y que mejoren las condiciones de eficiencia, eficacia y minimizando los riesgos en la ejecución del convenio.

Acciones de acompañamiento Logístico: se entiende por esto el conjunto de actividades que permitan fortalecer las acciones de acompañamiento durante los veinte (20) días de duración de los juegos deportivos intercolegiados vigencia 2023. A través de la experiencia y buenas prácticas de la ESAL.

ITEM	REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Coordinador deportivo	Encargado de organizar las actividades, planificar los horarios y elaborar los cronogramas, evaluar los resultados, Para fase municipal Requisitos: Bachiller o técnico con experiencia en el sector Deporte por 15 días hábiles escolares	personas	2
2	Fisioterapeutas	profesionales por 15 días hábiles escolares	personas	2
3	Paramédicos	estudio es técnico, con el objetivo de brindar atención clínica y pre hospitalaria por 15 días hábiles escolares	personas	2
4	Personal de logística	La tarea del personal de logística incluye logística del lugar, almacenaje y distribución de los insumos a los participantes Para fase municipal Requisitos: Bachiller o técnico con experiencia en el sector Deporte por 15 días hábiles escolares	personas	8

5. ANALISIS DE COSTOS:

JUSTIFICACION. de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

En aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de El Cerrito Valle deja constancia de la realización del análisis del sector económico, de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP I y II, relacionados con el objeto a contratar,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 19 de 43

y estudio de la oferta, dicho análisis se encuentra incorporado en las diferentes secciones del presente Estudio del sector y Comprende:

5.1 ANALISIS DEL MERCADO. La Administración Municipal para efector de establecer la apropiación presupuestal para el presente proceso de menor cuantía tomo en consideración los elementos que integran el estudio de mercado así: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2016 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para la estimación del presupuesto oficial se efectuó el análisis de precios del mercado y la elaboración de los respectivos análisis de precios de conformidad con la descripción de las condiciones técnicas y económicas tenidas en cuenta por el municipio de El Cerrito para definir el precio estimado del convenio de asociación.

Para establecer el presupuesto indicado para el proceso la Secretaria de Educación – Promoción de Deporte Municipal de El Cerrito, procedió a la solicitud de cotizaciones del servicio del presente estudio previo necesarias para la proyección del servicio de apoyo operativo y logístico idóneo de la siguiente manera:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 20 de 43



Fundación kafa vida kilometros amor fe y alegría

El Cerrito, 17 de febrero de 2023-02-17

Señores
Municipio de El Cerrito

ASUNTO: cotización de servicios de apoyo logístico para el proceso que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES EXTRA CLASES DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 - FASE MUNICIPAL".**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALIMENTACION					
ALMUERZO: PROTEINA: 120g cocido o a la plancha. (Res, Pollo, Cerdo o pescado) HARINAS: 2 porciones variadas (100g c/u). Arroz, arroz con coco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, patatas, entre otros que se coordinen con la supervisión del contrato. LEGUMBRE O VERDURAS: 1 porción 100g. LIQUIDO: Gaseosa, jugo o bebida láctea x 200 ml aprox. de marca reconocida en el mercado					
1	para los estudiantes que se desplazan de la zona rural a la zona urbana para su respectiva participacion	Unidad	200	\$ 21.400	\$ 4.280.000
REFRIGERIOS					
Minuta Patrón: Harina de 120 gramos combinada con una proteína (variada) Opciones: - Sanduche de jamón y queso - Empanada de carne o pollo - Pastel de carne o pollo - Pastel Hojaldrado de Carne o pollo Bebidas variadas Opciones: - Jugo de 200 cm3, en empaque Doy Pack, varios sabores. Marca reconocida en el mercado					
2	para todos los estudiantes de la zona urbana y rural inscritos en plataforma	Unidad	2319	\$ 5.000	\$ 11.595.000
HIDRATACION					
bolsa agua potable tratada de 350ml (para deportistas, cuerpo técnico)					
3	para todas las selecciones participantes en la fase regional y final para 13 delegaciones	Paquete por 30 unidades	150	\$ 14.500	\$ 2.175.000

Dirección: Calle 8 N 8A – 08 – El Cerrito V
NIT: 901002584-7
Teléfonos: 316 6178514 – 3168245329
E-mail: fundacionkafavida@gmail.com

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 21 de 43



Fundación kafa vida
kilometros amor fe y alegría

4	Bebidas energéticas Bebida rehidratante elaborada para recuperar los electrolitos y carbohidratos perdidos durante el ejercicio. Sabor natural a naranja. Agua, azúcar, dextrosa, ácido cítrico, citrato de sodio, sal, fosfato monopotásico, goma arábiga, sabor natural, ésteres de glicerol de resina, colorantes.	unidad	150	\$ 4.500	\$ 675.000
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS REGLAMENTARIOS					
5	Uniforme Ajedrez camiseta inteligente 100% de poliéster, sudadera en tela composición 100% poliéster full transfer)	unidad	8	\$ 94.500	\$ 756.000
6	Uniforme de Atletismo (CAMISETA EN POLIESTER Y PANTALONETA EN LICRA material sintético en licra, rápida evacuación de líquidos, diseño y logos en full transfer).	unidad	15	\$ 75.500	\$ 1.132.500
7	uniforme de levantamiento de pesas (confeccionada en licra full transfer)	unidad	15	\$ 105.500	\$ 1.582.500
8	Uniforme de baloncesto masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliéster 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/- 3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital	divisa por 18 unidades	4	\$ 725.500	\$ 2.902.000
9	Uniforme de Fútbol masculino Camiseta en tela inteligente (Poliéster 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/- 3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital	divisa por 28 unidades	4	\$ 725.500	\$ 2.902.000
10	Uniforme de Fútbol sala masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliéster 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/- 3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital	divisa por 18 unidades	4	\$ 634.000	\$ 2.536.000

Dirección: Calle 8 N 8A – 08 – El Cerrito V
 NIT: 901003584-7
 Teléfonos: 316 6178514 – 3168245329
 E-mail: fundacionkafavida@gmail.com

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	Análisis del sector		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 22 de 43



Fundación kafa vida kilometros amor fe y alegría

11	Uniforme de paraatlético masculino y femenino(CAMISETA EN POLIESTER Y PANTALONETA EN LICRA material sintético en licra, rápidaevacuación de líquidos, diseño y logos en full transfer).	unidad	5	\$ 87.500	\$ 437.500
12	Uniforme de Patinaje masculino y femenino (manga larga, pierna corta, full transfer, cremallera invisible, reduccionelástica)	unidad	10	\$ 114.500	\$ 1.145.000
13	Uniforme de voleibol masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliester 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composición 100% poliester peso 112+/- 3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital	divisa por 18 unidades	4	\$ 674.500	\$ 2.698.000
14	Uniforme de ciclismo 16 de pista enteiro y 16 de ruta pantalon 80% poliester y 20% licra con tirantas, tela transpirable, camiseta 100% poliester, banda en gel, cierre en frente con cremallera, full transfer)	unidad	24	\$ 154.000	\$ 3.696.000
15	uniforme de boxeo pantaloneta y camiseta ropa deportiva 100% poliester	unidad	5	\$ 96.500	\$ 482.500
16	Uniforme de Tenis de Mesa (camiseta inteligente 100% de poliester, pantaloneta con tejido plano full transfer)	unidad	8	\$ 67.500	\$ 540.000
17	uniforme de natacion (estilo body para mujeres y Jammer para hombre, tela 80% nailon 20% spandex, respirable fresco, full transfer)	unidad	10	\$ 165.000	\$ 1.650.000
18	Protector de antebrazo para taekwondo	pares	5	\$ 81.500	\$ 407.500
19	guantes para taekwondo	pares	5	\$ 90.500	\$ 452.500
20	protector genital masculino	unidad	3	\$ 77.000	\$ 231.000
21	protector genital femenino	unidad	2	\$ 68.000	\$ 136.000
22	protectores Bucal en latex	unidad	5	\$ 26.500	\$ 132.500
23	BALONES DE BALONCESTO #7 Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA , Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño Jugador doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 560 - 610 g.	unidad	8	\$ 94.000	\$ 752.000

Dirección: Calle 8 N 8A – 08 – El Cerrito V
NIT: 901002584-7
Teléfonos: 316 6178514 – 3168245329
E-mail: fundacionkafavida@gmail.com

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	Análisis del sector		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 23 de 43

 Fundación kafa vida kilometros amor fe y alegría					
24	BALONES DE BALONCESTO # 6 Balón para baloncesto Adulto-Marca Aprobada y Oficial de FIBA , Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECDOLCESTO" Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño Giugino doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 – 78 cm, peso 569 - 610 g.	unidad	8	\$ 94.000	\$ 752.000
25	balones de futbol No. 05 Balón para Fútbol, Marca Aprobada y con especificaciones técnicas de FIFA, oficial liga vallecaucana de futbol, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/YT/PV/PF/LF), construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g.	unidad	5	\$ 115.000	\$ 575.000
26	balones de voleibol Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLBI", con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi)	unidad	5	\$ 115.000	\$ 575.000
Dirección: Calle 8 N 8A – 08 – El Cerrito V NIT: 903002584-7 Teléfono: 092 2567051 / 092 257 0952 E-mail: fundacionkafavida@gmail.com					

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 24 de 43

 Fundación kafa vida kilometros amor fe y alegría					
27	balón para fútbol sala Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala, Marca Aprobada por FIFA, oficial liga vallecaucana de fútbol, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/PV/FU), construcción Laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión DESCRIPCION equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt.	unidad	8	\$ 115.000	\$ 920.000
28	TROFEOS para las diferentes disciplinas deportivas Trofeo en acrílico con base en acrílico logo o figura de la disciplina requerida (Tamaño alto 40cm—con (Placa en aluminio de 5cmx10cm, sublimado a full color, Gravado 5cmx10cm: ¡Juntos por el Progreso! 2020-2023).	unidad	15	\$ 160.000	\$ 2.400.000
29	MEDALLAS se definen con el supervisor del contrato - Cinta estampada personalizada Medallas de PARTICIPACION (Acrílico Impresión Digital) de 70 mm de diámetro.	unidad	1500	\$ 7.500	\$ 11.250.000
30	PLACA de metal y madera, que contenga un texto o imagen en relieve (o ambos).	unidad	10	\$ 165.800	\$ 1.658.000
31	juzgamiento para todas las disciplinas (bachilleres, licenciados en educación física o profesionales en deporte o que cuenten con certificación en juzgamiento deportivo expedido por una entidad competente, con experiencia mínima de un (01) año, (esta experiencia se contará a partir del acta de grado o fecha de expedición del certificado) deben ser coordinador con el supervisor del contrato	encuentros deportivos	75	\$ 155.000	\$ 11.625.000

Dirección: Calle 8 N 8A – 08 – El Cerrito V
NIT: 901002584-7
Teléfonos: 316 6178514 – 3168245329
E-mail: fundacionkafavida@gmail.com

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 25 de 43



Fundación kafa vida
kilometros amor fe y alegría

		ANEXOS	PLACES						
32	DAÑO ACCIDENTAL	\$	2.000.000	PERSONAS	1500	\$ 2.600	\$ 3.900.000		
	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	\$	2.000.000						
	COMPENSACIÓN DAÑO POR ACCIDENTE	\$	2.000.000						
	REEMBOLSO GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	\$	300.000						
	SERVICIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	\$	500.000						
	SERVICIO DE TRANSPORTES PARA DESPLAZAMIENTO	\$	80.000						
	SERVICIO POR INTERVENCIÓN	\$	800.000						
	PRIMA INDIVIDUAL DE 301.1000 RESERVADOS		21000						
TOTAL						\$ 5.132.800	\$	76.951.500	

Los valores incluyen IVA.

Atentamente,

Luz Dary Renteria H.
LUZ DARY RENTERIA HURTADO

Dirección: Calle 8 N 8A – 08 – El Cerrito V
NIT: 901002584-7
Teléfonos: 316 6178514 – 3168245329
E-mail: fundacionkafavida@gmail.com

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 26 de 43



COTIZACIÓN No 0015-2023 17/02/2023

"AJUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES EXTRA CLASES DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 – FASE MUNICIPAL".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALIMENTACION					
ALMUERZO: PROTEÍNA: 120g cocido o a la plancha. (Res, Pollo, Cerdo o pescado) HARINAS: 2 porciones variadas (100g c/u). Arroz, arroz con coco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, papitas, entre otros que se coordinen con la supervisión del contrato. LEGUMBRE O VERDURAS: 1 porción 100g. LÍQUIDO: Gaseosa, jugo o bebida láctea x 200 ml aprox. de marca reconocida en el mercado.					
1	para los estudiantes que se desplazan de la zona rural a la zona urbana para su respectiva participación	Unidad	200	\$ 21,600	\$ 4,320,000
REFRIGERIOS					
Muestra Patrón: Harina de 120 gramos combinada con una proteína (variada) Opciones: - Sandwich de jamón y queso - Empanada de carne o pollo - Pastel de carne o pollo - Pastel Hojaldrado de Carne o pollo. Bebidas variadas Opciones: - Jugo de 200 cm3, en empaque Day Pack, varios sabores. Marca reconocida en el mercado.					
2	para todos los estudiantes de la zona urbana y rural inscritos en plataforma	Unidad	2319	\$ 7,000	\$ 16,233,000
HIDRATACION					
bolsa agua potable tratada de 350ml (para deportistas, cuerpo técnico)					
3	para todas las selecciones participantes en la fase regional y final para 13 delegaciones	Paquete por 30 unidades	150	\$ 15,500	\$ 2,325,000
4	Bebidas energéticas Bebida rehidratante elaborada para recuperar los electrolitos y carbohidratos perdidos durante el ejercicio. Sabor natural a naranja. Agua, azúcar, dextrosa, ácido cítrico, citrato de sodio, sal, fosfato monopotásico, goma arábiga, sabor natural, ésteres de glicerol de resina, colorantes.	unidad	150	\$ 5,500	\$ 825,000

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 27 de 43

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS REGLAMENTARIOS					
5	Uniforme Ajedrez camiseta inteligente 100% de poliester, sudadera en tela composicion 100% poliester full transfer)	unidad	8	\$ 95,500	\$ 764,000
6	Uniforme de Atletismo (CAMISETA EN POLIESTER Y PANTALONETA EN LICRA material sintético en licra, rapidaevacuacion de liquidos, diseño y logos en full transfer).	unidad	15	\$ 76,500	\$ 1,147,500
7	uniforme de levantamiento de pesas (confeccionada en licra full transfer)	unidad	15	\$ 104,500	\$ 1,567,500
8	Uniforme de baloncesto masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliester 100%, peso 150gr/m2, elongacion entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnologia digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composicion 100% poliester peso 112+/-3 gr/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnologia digital	divisa por 18 unidades	4	\$ 724,500	\$ 2,898,000
9	Uniforme de Fútbol masculino Camiseta en tela inteligente (Poliester 100%, peso 150gr/m2, elongacion entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnologia digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composicion 100% poliester peso 112+/-3 gr/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnologia digital	divisa por 28 unidades	4	\$ 724,500	\$ 2,898,000
10	Uniforme de fútbol sala masculino y femenino Camiseta en tela inteligente(Poliester 100%, peso 150gr/m2, elongacion entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnologia digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composicion 100% poliester peso 112+/-3 gr/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnologia digital	divisa por 18 unidades	4	\$ 636,000	\$ 2,544,000
11	Uniforme de paratletismo masculino y femenino(CAMISETA EN POLIESTER Y PANTALONETA EN LICRA material sintético en licra, rapidaevacuacion de liquidos, diseño y logos en full transfer).	unidad	5	\$ 89,500	\$ 447,500
12	Uniforme de Patinaje masculino y femenino (manga larga, pierna corta, full transfer, cremallera invisible, reduccionelastica)	unidad	10	\$ 115,500	\$ 1,155,000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 28 de 43

13	Uniforme de voleibol masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliéster 100%, peso 150gr/m2, elongación entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnología digital. Pantalón en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/-3 g/m2 con repelencia al agua WTR) con diseño y logos de full transfer con tecnología digital	divisa por 18 unidades	4	\$ 675,500	\$ 2,702,000
14	Uniforme de ciclismo 15 de pista entero y 15 de ruta pantalón 80% poliéster y 20% lycra con triantas, tela transpirable, camiseta 100% poliéster, banda en gel, cierre en frente con cremallera, full transfer)	unidad	24	\$ 156,000	\$ 3,744,000
15	uniforme de boxeo pantalón y camiseta ropa deportiva 100% poliéster	unidad	5	\$ 98,500	\$ 492,500
16	Uniforme de Tenis de Mesa (camiseta inteligente 100% de poliéster, pantalón con tejido plano full transfer)	unidad	8	\$ 68,500	\$ 548,000
17	uniforme de natación (jelly body para mujeres y Jammer para hombre, tela 80% nailon 20% spandex, respirable fresco, full transfer)	unidad	10	\$ 175,000	\$ 1,750,000
18	Protector de antebrazo para taekwondo	pares	5	\$ 83,500	\$ 417,500
19	guantes para taekwondo	pares	5	\$ 89,500	\$ 447,500
20	protector genital masculino	unidad	3	\$ 78,000	\$ 234,000
21	protector genital femenino	unidad	2	\$ 67,000	\$ 134,000
22	protectores Bucal en latex	unidad	5	\$ 28,500	\$ 142,500
23	BALONES DE BALONCESTO #7 Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA, Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño Jugador doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmaldado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g.	unidad	8	\$ 96,000	\$ 768,000
	BALONES DE BALONCESTO #6 Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA, Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO"				

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 29 de 43

24	Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño Jugador doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g.	unidad	8	\$ 96,000	\$ 768,000
25	balones de futbol No. 05 Balón para Fútbol, Marca Aprobada y con especificaciones técnicas de FIFA, oficial liga vallecaucana de futbol, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FT.FV/PF/LF), construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 68 - 70 cm, peso 410 - 450 g	unidad	5	\$ 125,000	\$ 625,000
26	balones de voleibol Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOL", con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, detalles técnicos: circunferencia 65 - 67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi)	unidad	5	\$ 125,000	\$ 625,000
27	balon para futbol sala Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala, Marca Aprobada por FIFA, oficial liga vallecaucana de futbol, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FV/FU), construcción Laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, que cumpla especificaciones RIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 - 64 cm, peso 400 - 440 g., presión DESCRIPCION	unidad	8	\$ 125,000	\$ 1,000,000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 30 de 43

	equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt.																															
28	TROFEOS para las diferentes disciplinas deportivas Trofeo en acrílico con base en acrílico logo o figura de la disciplina requerida (Tamaño alto 40cm-con (Placa en aluminio de 5cmx10cm, sublimado a full color, Gravado 5cmx10cm: ¡Juntos por el Progreso! 2020-2023).	unidad	15	\$ 170,000	\$ 2,550,000																											
29	MEDALLAS se definen con el supervisor del contrato - Cinta estampada personalizada Medallas de PARTICIPACION (Acrílico Impresión Digital) de 70 mm de diámetro.	unidad	1500	\$ 8,500	\$ 12,750,000																											
30	PLACA de metal y madera, que contenga un texto o imagen en relieve (o ambos).	unidad	10	\$ 175,100	\$ 1,751,000																											
31	Jugamiento para todas las disciplinas (bachilleres, licenciados en educación física o profesionales en deporte o que cuenten con certificación en jugamiento deportivo expedido por una entidad competente, con experiencia mínima de un (01) año, (esta experiencia se contará a partir del acta de grado o fecha de expedición del certificado) deben ser coordinador con el supervisor del contrato	encuentros deportivos	75	\$ 145,000	\$ 10,875,000																											
32	POLIZA <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>SEGURO ACCIDENTE</td><td>15</td><td>200000</td></tr><tr><td>SEGURO VIDA Y RENDIMIENTO POR ACCIDENTE</td><td>15</td><td>200000</td></tr><tr><td>SEGURO INCENDIO Y ROBO POR ACCIDENTE</td><td>15</td><td>200000</td></tr><tr><td>SEGURO GASTO MEDICO POR ACCIDENTE</td><td>15</td><td>200000</td></tr><tr><td>SEGURO FARMACIA POR ACCIDENTE</td><td>15</td><td>200000</td></tr><tr><td>SEGURO TRANSPORTE NAUTICO POR ACCIDENTE</td><td>15</td><td>80000</td></tr><tr><td>SEGURO POR ATENCION</td><td>15</td><td>200000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>1400000</td></tr></table>	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	SEGURO ACCIDENTE	15	200000	SEGURO VIDA Y RENDIMIENTO POR ACCIDENTE	15	200000	SEGURO INCENDIO Y ROBO POR ACCIDENTE	15	200000	SEGURO GASTO MEDICO POR ACCIDENTE	15	200000	SEGURO FARMACIA POR ACCIDENTE	15	200000	SEGURO TRANSPORTE NAUTICO POR ACCIDENTE	15	80000	SEGURO POR ATENCION	15	200000	TOTAL		1400000	PERSONAS	1500	\$ 2,400	\$ 3,600,000
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR																														
SEGURO ACCIDENTE	15	200000																														
SEGURO VIDA Y RENDIMIENTO POR ACCIDENTE	15	200000																														
SEGURO INCENDIO Y ROBO POR ACCIDENTE	15	200000																														
SEGURO GASTO MEDICO POR ACCIDENTE	15	200000																														
SEGURO FARMACIA POR ACCIDENTE	15	200000																														
SEGURO TRANSPORTE NAUTICO POR ACCIDENTE	15	80000																														
SEGURO POR ATENCION	15	200000																														
TOTAL		1400000																														
				TOTAL	\$ 83,048,500																											

MARISOL RENDON GARCIA
C.C. 68,111,181
FUNDACIÓN MISION SOCIAL Y EMPRESARIAL - EMPRESA SOCIAL
NIT 900.745.266-4
Gerencia@misionsocial.com.co
www.misionsocial.com.co



Todos los impuestos de Ley incluidos

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 31 de 43

COMPARATIVO COTIZACIONES				COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	V.TOTAL
ALIMENTACION									
ALMUERZO: PROTEINA: 120g cocido o a la plancha. (Res, Pollo, Cerdo o pescado) HARINAS: 2 porciones variadas (100g c/u). Arroz, arroz con coco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, patatas, entre otros que se coordinen con la supervisión del contrato. LEGUMBRE O VERDURAS: 1 porción 100g. LIQUIDO: Gaseosa, jugo o bebida láctea x 200 ml aprox. de marca reconocida en el mercado									
1	para los estudiantes que se desplazan de la zona rural a la zona urbana para su respectiva participacion	Unidad	200	\$ 21.400	\$ 4.280.000	\$ 21.600	\$ 4.320.000	\$ 21.500	\$ 4.300.000
REFRIGERIOS									
Minuta Patrón: Harina de 120 gramos combinada con una proteína (variada) Opciones: - Sanduche de jamón y queso - Empanada de carne o pollo - Pastel de carne o pollo - Pastel Hojaldrado de Carne o pollo Bebidas variadas Opciones: - Jugo de 200 cm3, en empaque Doy Pack, varios sabores. Marca reconocida en el mercado									
2	para todos los estudiantes de la zona urbana y rural inscritos en plataforma	Unidad	2319	\$ 5.000	\$ 11.595.000	\$ 7.000	\$ 16.233.000	\$ 6.000	\$ 13.914.000
HIDRATACION									
bolsa agua potable tratada de 350ml (para deportistas, cuerpo técnico)									
3	para todas las selecciones participantes en la fase regional y final para 13 delegaciones	Paquete por 30 unidades	150	\$ 14.500	\$ 2.175.000	\$ 15.500	\$ 2.325.000	\$ 15.000	\$ 2.250.000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 32 de 43

4	Bebidas energeticas Bebida rehidratante elaborada para recuperar los electrolitos y carbohidratos perdidos durante el ejercicio. Sabor natural a naranja. Agua, azúcar, dextrosa, ácido cítrico, citrato de sodio, sal, fosfato monopotásico, goma arábiga, sabor natural, ésteres de glicerol de resina, colorantes.	unidad	150	\$ 4.500	\$ 675.000	\$ 5.500	\$ 825.000	\$ 5.000	\$ 750.000
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS REGLAMENTARIOS									
5	Uniforme Ajedrez camiseta inteligente 100% de poliester, sudadera en tela composicion 100% poliester full transfer)	unidad	8	\$ 94.500	\$ 756.000	\$ 95.500	\$ 764.000	\$ 95.000	\$ 760.000
6	Uniforme de Atletismo (CAMISETA EN POLIESTER Y PANTALONETA EN LICRA material sintetico en licra, rapidaevacuacion de liquidos, diseño y logos en full transfer).	unidad	15	\$ 75.500	\$ 1.132.500	\$ 76.500	\$ 1.147.500	\$ 76.000	\$ 1.140.000
7	uniforme de levantamiento de pesas (confeccionada en licra full transfer)	unidad	15	\$ 105.500	\$ 1.582.500	\$ 104.500	\$ 1.567.500	\$ 105.000	\$ 1.575.000
8	Uniforme de baloncesto masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliester 100%, peso 150gr/m2, elongacion entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnologia digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composicion 100% poliester peso 112+/- 3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnologia digital	divisa por 18 unidades	4	\$ 725.500	\$ 2.902.000	\$ 724.500	\$ 2.898.000	\$ 725.000	\$ 2.900.000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 33 de 43

9	Uniforme de Futbol masculino Camiseta en tela inteligente (Poliester 100%, peso 150gr/m2, elongacion entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnologia digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composicion 100% poliester peso 112+/- 3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnologia digital	divisa por 28 unidades	4	\$ 725.500	\$ 2.902.000	\$ 724.500	\$ 2.898.000	\$ 725.000	\$ 2.900.000
10	Uniforme de futbol sala masculino y femenino Camiseta en tela inteligente(Poliester 100%, peso 150gr/m2, elongacion entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con tecnologia digital. Pantalóneta en tela (tejido plano composicion 100% poliester peso 112+/- 3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnologia digital	divisa por 18 unidades	4	\$ 634.000	\$ 2.536.000	\$ 636.000	\$ 2.544.000	\$ 635.000	\$ 2.540.000
11	Uniforme de paraatletismo masculino y femenino(CAMISETA EN POLIESTER Y PANTALONETA EN LICRA material sintetico en licra, rapidaevacuacion de liquidos, diseño y logos en full transfer).	unidad	5	\$ 87.500	\$ 437.500	\$ 89.500	\$ 447.500	\$ 88.500	\$ 442.500
12	Uniforme de Patinaje masculino y femenino (manga larga, pierna corta, full transfer, cremallera invisible, reduccionelastica)	unidad	10	\$ 114.500	\$ 1.145.000	\$ 115.500	\$ 1.155.000	\$ 115.000	\$ 1.150.000
13	Uniforme de voleibol masculino y femenino Camiseta en tela inteligente (Poliester 100%, peso 150gr/m2, elongacion entre 10% y 20% a lo largo). Diseño y logos full transfer con	divisa por 18 unidades	4	\$ 674.500	\$ 2.698.000	\$ 675.500	\$ 2.702.000	\$ 675.000	\$ 2.700.000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 34 de 43

	tecnología digital. Pantalón en tela (tejido plano composición 100% poliéster peso 112+/- 3 g/m2 con repelencia al agua W/R) con diseños y logos de full transfer con tecnología digital								
14	Uniforme de ciclismo 16 de pista enterizo y 16 de ruta pantalón 80% poliéster y 20% licra con tirantas, tela transpirable, camiseta 100% poliéster, banda en gel, cierre en frente con cremallera, full transfer)	unidad	24	\$ 154.000	\$ 3.696.000	\$ 156.000	\$ 3.744.000	\$ 155.000	\$ 3.720.000
15	uniforme de boxeo pantalón y camiseta ropa deportiva 100% poliéster	unidad	5	\$ 96.500	\$ 482.500	\$ 98.500	\$ 492.500	\$ 97.500	\$ 487.500
16	Uniforme de Tenis de Mesa (camiseta inteligente 100% de poliéster, pantalón con tejido plano full transfer)	unidad	8	\$ 67.500	\$ 540.000	\$ 68.500	\$ 548.000	\$ 68.000	\$ 544.000
17	uniforme de natación (estilo body para mujeres y Jammer para hombre, tela 80% nailon 20% spandex, respirable fresco, full transfer)	unidad	10	\$ 165.000	\$ 1.650.000	\$ 175.000	\$ 1.750.000	\$ 170.000	\$ 1.700.000
18	Protector de antebrazo para taekwondo	pares	5	\$ 81.500	\$ 407.500	\$ 83.500	\$ 417.500	\$ 82.500	\$ 412.500
19	guantes para taekwondo	pares	5	\$ 90.500	\$ 452.500	\$ 89.500	\$ 447.500	\$ 90.000	\$ 450.000
20	protector genital masculino	unidad	3	\$ 77.000	\$ 231.000	\$ 78.000	\$ 234.000	\$ 77.500	\$ 232.500
21	protector genital femenino	unidad	2	\$ 68.000	\$ 136.000	\$ 67.000	\$ 134.000	\$ 67.500	\$ 135.000
22	protectores Bucal en latex	unidad	5	\$ 26.500	\$ 132.500	\$ 28.500	\$ 142.500	\$ 27.500	\$ 137.500
23	BALONES DE BALONCESTO #7 Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA , Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o	unidad	8	\$ 94.000	\$ 752.000	\$ 96.000	\$ 768.000	\$ 95.000	\$ 760.000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 35 de 43

	moldeado, diseño Giugaro doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g.								
24	BALONES DE BALONCESTO # 6 Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA , Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño Giugaro doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g.	unidad	8	\$ 94.000	\$ 752.000	\$ 96.000	\$ 768.000	\$ 95.000	\$ 760.000
25	balones de futbol No. 05 Balón para Fútbol, Marca Aprobada y con especificaciones técnicas de FIFA, ofical liga vallecaucana de futbol, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FT/FV/PF/LF), construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g	unidad	5	\$ 115.000	\$ 575.000	\$ 125.000	\$ 625.000	\$ 120.000	\$ 600.000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 36 de 43

26	balones de voleibol Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOL", con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi)	unidad	5	\$ 115.000	\$ 575.000	\$ 125.000	\$ 625.000	\$ 120.000	\$ 600.000
27	balon para futbol sala Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala, Marca Aprobada por FIFA, oficial liga vallecaucana de futbol, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FV/FU), construcción Laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión DESCRIPCION	unidad	8	\$ 115.000	\$ 920.000	\$ 125.000	\$ 1.000.000	\$ 120.000	\$ 960.000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 37 de 43

	equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm ²) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt.								
28	TROFEOS para las diferentes disciplinas deportivas Trofeo en acrílico con base en acrílico logo o figura de la disciplina requerida (Tamaño alto 40cm--con (Placa en aluminio de 5cmx10cm, sublimado a full color, Gravado 5cmx10cm: ¡Juntos por el Progreso! 2020-2023).	unidad	15	\$ 160.000	\$ 2.400.000	\$ 170.000	\$ 2.550.000	\$ 165.000	\$ 2.475.000
29	MEDALLAS se definen con el supervisor del contrato - Cinta estampada personalizada Medallas de PARTICIPACION (Acrílico Impresión Digital) de 70 mm de diámetro.	unidad	1500	\$ 7.500	\$ 11.250.000	\$ 8.500	\$ 12.750.000	\$ 8.000	\$ 12.000.000
30	PLACA de metal y madera, que contenga un texto o imagen en relieve (o ambos).	unidad	10	\$ 165.800	\$ 1.658.000	\$ 175.100	\$ 1.751.000	\$ 170.450	\$ 1.704.500
31	juzgamiento para todas las disciplinas (bachilleres, licenciados en educacion fisica o profesionales en deporte o que cuenten con certificacion en juzgamiento deportivo expediod por una entidad competente, con experiencia minima de un (01) año, (esta experiencia se contara a partir del acta de grado o fecha de expedicion del certificado) deben ser coordinador con el supervisor del contrato	encuentros deportivos	75	\$ 155.000	\$ 11.625.000	\$ 145.000	\$ 10.875.000	\$ 150.000	\$ 11.250.000

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 38 de 43

32	<table><tr><th>AMPAROS</th><th>PLAN 1</th></tr><tr><td>MUERTE ACCIDENTAL</td><td>\$ 2.000.000</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE</td><td>\$ 2.000.000</td></tr><tr><td>DESMEMBRACION O INVALIDEZ POR ACCIDENTE</td><td>\$ 2.000.000</td></tr><tr><td>REEMBOLSO GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>\$ 500.000</td></tr><tr><td>AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE</td><td>\$ 500.000</td></tr><tr><td>AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO</td><td>\$ 30.000</td></tr><tr><td>AUXILIO POR INTOXICACION</td><td>\$ 100.000</td></tr><tr><td>PRIMA INDIVIDUAL DE 201-1000 ASEGURADOS</td><td>2500</td></tr></table>	AMPAROS	PLAN 1	MUERTE ACCIDENTAL	\$ 2.000.000	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	\$ 2.000.000	DESMEMBRACION O INVALIDEZ POR ACCIDENTE	\$ 2.000.000	REEMBOLSO GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	\$ 500.000	AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	\$ 500.000	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO	\$ 30.000	AUXILIO POR INTOXICACION	\$ 100.000	PRIMA INDIVIDUAL DE 201-1000 ASEGURADOS	2500	PERSONAS	1500	\$ 2.600	\$ 3.900.000	\$ 2.400	\$ 3.600.000	\$ 2.500	\$ 3.750.000
	AMPAROS	PLAN 1																									
	MUERTE ACCIDENTAL	\$ 2.000.000																									
	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	\$ 2.000.000																									
	DESMEMBRACION O INVALIDEZ POR ACCIDENTE	\$ 2.000.000																									
	REEMBOLSO GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	\$ 500.000																									
	AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	\$ 500.000																									
	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO	\$ 30.000																									
	AUXILIO POR INTOXICACION	\$ 100.000																									
PRIMA INDIVIDUAL DE 201-1000 ASEGURADOS	2500																										
TOTAL				\$ 5.132.800	\$ 76.951.500	\$ 5.204.100	\$ 83.048.500	\$ 5.168.450	\$ 80.000.000																		

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 39 de 43

6. ANALISIS DE RIESGOS

La Secretaria de Educación – Promoción de Deporte, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15,17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Decreto 1080 de 2015 (159 del decreto 1510 de 2013) y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del objeto del presente pliego que limite, retrase o suspenda la ejecución del convenio resultante, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato resultante para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Los riesgos serán conciliados y amparados por las entidades convenientes según su participación y obligaciones.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4to de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 Decreto 1082 de 2016 (22 de Decreto 1510 de 2013), el Municipio actuando como contratante dentro del presente pliego de condiciones, determinara y enumerara los riesgos trasladados al proponente seleccionados, y los que deberá asumir el Municipio para la ejecución del contrato.

7. RIESGOS JURIDICOS

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por las siguientes áreas: el régimen de contratación estatal y el régimen de impuestos.

Riesgo de cambio de régimen tributario

- **Tipificación:** Se da por variaciones en la legislación Tributaria, ya sea por la creación de nuevos impuestos, la supresión o la modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta. Si esto ocurre la nueva estipulación normativa será introducida al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que El Municipio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.
- **Estimación:** La cuantía del perjuicio se calcula en el valor del porcentaje del impuesto que se cree o se suprima o se modifique.
- **Asignación:** Si el hecho afecta al contratista, le corresponde la carga de su prueba. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por él. Si el afectado es Municipio como CONTRATANTE proyectara las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 40 de 43

deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en la fecha de suscripción del contrato.

- **Medidas Cautelares:** Se llevara a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos de carácter tributario que afecten la ejecución de los contratos suscritos por El Municipio y se aplicaran las medidas obligatorias a que haya lugar.

Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

Riesgo de cambio en el régimen de contratación estatal:

- **Tipificación:** Ocurre en aquellos casos en que las normas de contratación estatal son modificadas o derogadas o se expiden nuevas leyes por el Congreso o reglamentaciones por el Gobierno Nacional, que varían las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato, tal y como es el caso de una norma que cambie o exija la inclusión de un nuevo componente técnico, o que modifique cualquiera de las cláusulas que contienen obligaciones para el contratista. Si esto ocurre la nueva estipulación normativa será introducida al contrato, sin apartes normativos de obligatorio cumplimiento. Ejemplo: Se considera a manera de ejemplo, como riesgo de este tipo, la expedición de una norma que aumente las cuantías de la garantía única, o que le otorgue a la Administración nuevas cláusulas excepcionales de inmediato cumplimiento.
- **Estimación:** La parte que se vea en la necesidad de equilibrar económicamente el Contrato asumirá el 100% del valor del perjuicio probado.
- **Asignación:** la ocurrencia de este riesgo será resuelto en contra de quien sea el sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica, o con la nueva obligación, pero en todo caso este deberá probar sustancialmente que la ocurrencia del hecho afecto de manera grave la utilidad esperada en el contrato, ello bajo los supuestos de la teoría del desequilibrio económico bien sea por Hecho del Príncipe o la Teoría de la Imprevisión.
- **Medidas Cautelares:** Se llevara a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por El Municipio y se aplicaran las medidas obligatorias que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

RIESGOS FINANCIEROS

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos (ya explicado), de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

RIESGO POR REGIMEN CAMBIARIO

No aplica este tipo de riesgo en la contratación que se pretende celebrar, toda vez que el objeto contratado se pagara en pesos colombianos.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 41 de 43

RIESGO POR CAMBIO DEL MERCADO BANCARIO

- **Tipificación:** Cuando en el desarrollo del contrato se expidan normas o se produzcan circunstancias que afecten el mercado bancario aumentando o bajando las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional.
- **Estimación:** La cuantía de los perjuicios derivados de la materialización de este riesgo serán equivalente a los porcentajes de que suban o bajen las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional.
- **Asignación:** El Municipio no reconocerá reajuste alguno al valor del contrato cuando se produzca este tipo de riesgo, de manera que deberá ser asumido por el contratista en un 100%.
- **Medidas cautelares:** El interventor del contrato llevará un estricto control de la contabilidad de las erogaciones en que incurra el contratista y del cumplimiento de los cambios de la legislación bancaria que afecten la ejecución de los contratos suscritos por El Municipio y se aplicaran las medidas obligatorias a que haya lugar.

RIESGOS QUE NO SE PUEDEN PREVENIR

Riesgo por fuerza mayor o caso fortuito

- **Tipificación:** Se trata de todos aquellos hechos, situaciones o circunstancias imprevistos que ocasionan la imposibilidad, la paralización o la demora en el desarrollo del cronograma de trabajo y que tanto el contratante como el contratista están obligados a soportar y resistir, volviendo el plazo de ejecución del contrato y su valor insuficientes para la terminación de las obligaciones derivadas del mismo.
- **Estimación:** Dado que se trata de hecho imprevisibles al momento de la celebración del contrato, solo pueden ser tasados al momento de su ocurrencia.
- **Asignación:** Los perjuicios que se causen deberán ser asumidos en partes iguales por las partes del contrato.

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

Se consideran riesgos inherentes a la etapa precontractual los siguientes.

RIESGO DE CORRUPCION POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD O DE LOS OFERENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

- **Tipificación:** Cuando en el desarrollo del proceso de selección del contratista se demuestre la participación de funcionarios del Municipio en actividades que benefician a alguno de los participantes o busquen tendenciosamente la declaratoria de desierto del proceso en beneficio de un interesado que no presentó la oferta.
- **Asignación:** Será responsabilidad de los funcionarios implicados y de los particulares que concertaron para dirigir tendenciosamente el proceso y beneficiar sus intereses en perjuicio de los intereses públicos que la Administración debe proteger.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 42 de 43

- **Medidas Cautelares:** Se diligenciará el Pacto de Transparencia por parte de los oferentes. De igual forma se atenderán todas las quejas y denuncias que se hagan al respecto, dando traslado de las mismas a los órganos de control correspondientes. Así mismo, se solicitará el acompañamiento de los órganos de control.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se consideran riesgos de la etapa contractual los ya analizados, tipificados y asignados, sin embargo, se adicionan a esos riesgos los siguientes:

RIESGO DE SUSPENSION DEL CONTRATO

- **Tipificación:** cuando el contrato deba, ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del Municipio se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.
- **Asignación:** Sera responsabilidad total del Municipio los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella no median justas causas no imputables a la Entidad de lo contrario, El Municipio no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.
- **Medidas Cautelares:** No se prevé ninguna que pueda mitigar los efectos, toda vez que las causas deben ser imprevisibles e irresistibles a la voluntad del Municipio.

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

- **Tipificación:** Cuando el contratista incumpla las obligaciones pactadas en el contrato.
- **Asignación:** Sera responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
- **Medidas Cautelares:** El Contratista suscribirá la garantía amparando el cumplimiento del contrato por cuantía del 10% del valor del contrato, por un lapso de tiempo igual al plazo del contrato, la cual se compromete a modificar en el caso de que se prorrogue, por un plazo igual a la prórroga.
- **Medidas Cautelares:** El Departamento exigirá una garantía que ampare el buen manejo y la correcta inversión del anticipo en el 100% de la suma que se entregue en dicho título.

RIESGO DE LA ETAPA POSTCONTRACTUAL

NO COMPARECENCIA DEL CONTRATISTA PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO O FALTA DE ACUERDO RESPECTO A SU CONTENIDO.

- **Tipificación:** Se da cuanto levantado el proyecto del acta de liquidación bilateral del contrato, y citado el contratista para su revisión y firma, este no comparece a las instalaciones de la entidad para hacerlo o habiendo comparecido no la firma por estar en desacuerdo con su contenido.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	Análisis del sector	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 43 de 43

- **Asignación:** Sera responsabilidad del Municipio la elaboración de la pre-liquidación y del contratista los perjuicios que se le generen por la no firma del acta de liquidación.
- **Medidas Cautelares:** En la citación que hará el Municipio al contratista para que este comparezca a sus instalaciones a revisar y firmar el acta de liquidación bilateral del contrato, se le aclarara que podrá sugerir los ajustes que a bien tenga y en caso de desacuerdo con el Municipio podrá dejar sentadas sus objeciones en el texto de la misma acta de liquidación, para que con base en ellas pueda hacer las reclamaciones que considere justas ante la jurisdicción del contencioso administrativo. En caso de que el contratista no comparezca a la firma del acta, el Municipio procederá a la liquidación unilateral del contrato a través de acto administrativo, y a la cancelación de las sumas que resulten de ella, dentro del término legal otorgado para ello; sin perjuicio de las acciones legales que pueda llevar a cabo el contratista.

LINA MARIA CAICEDO TROCHEZ

Directora Técnica

Secretaria de Educación – Promoción del Deporte

Proyectó: Lina Maria Caicedo Trochez – Directora Técnica

Elaboró: Maria del Pilar Casas Labrada – Auxiliar Administrativo